



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



0538

NOTA N°:  
LETRA: I.P.V. (S.G.A.A.)

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23/04/14 Hs. 11:00
Numero:	349 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

USHUAIA,

22 ABR 2014

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud. acompañando a la presente, para exposición y conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la Resolución I.P.V. N° 0668/14.

Atentamente.

IPV
DGAA
hgdp

*[Firma]*  
 Marcelo S. GARCIA  
 Subdirector General  
 Administración Ushuaia  
 IPV



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 21 ABR 2014

VISTO las Resoluciones Nros 2236/13 , 0433/14 y 0529/14 del registro del Instituto Provincial de Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones mencionadas se aprobaron los Listados de Postulantes, correspondiente a la obra "76 Viviendas – URP" de la ciudad de Ushuaia, sujetos a impugnación pública por un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de su publicación y culminación de verificación de antecedentes en la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección de Catastro Municipal y Provincial y Banco Hipotecario Nacional, en cumplimiento de lo previsto en los puntos 10.2 y 10.3 de la Resolución Reglamentaria IPV. N° 138.

Que se ha dado cumplimiento a los plazos administrativos exigidos de impugnación pública previstos en los mencionados actos administrativos.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se proceda a aprobar como Preadjudicatarios a la obra referida en el primer considerando, a la nómina de postulantes que han cumplimentado con los requisitos reglamentarios exigidos a la fecha, y que como Anexo I y II forman parte integrante del presente acto administrativo.

Que el Área de Asuntos Jurídicos y Notariales, ha tomado la intervención de competencia, sin objeciones que formular al respecto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Listado de Preadjudicatarios a la obra "76 Viviendas - URP" de la ciudad de Ushuaia, a la nómina de personas que, como Anexo I y II, forman parte integrante del presente acto administrativo.-

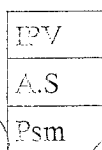
ARTÍCULO 2º.- Exponer el presente para conocimiento público en el Área Social del IPV, Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Dar copia al Consejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ley provincial N° 245. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION I.P.V. N°

0668

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Sosa Karina Analla  
Administración Ushuaia  
I.P.V.

M.M.O. José Luis Del Giudice  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



ANEZO I – RESOLUCION IPV N° 0668  
LISTADO DE PREADJUDICATARIOS  
SITUACION ESPECIAL INTERES DE RADICACION  
(76 Viviendas) - USHUAIA

GRUPO FAMILIAR TIPOLOGIA III

N°	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	01/08/2013	MARIA FLORENCIA GRIECO DIEGO IGNACIO JEREZ MOLINA	26.251.044 25.633.233

21 ABR 2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sosa Karina Analía  
Administración Ushuaia  
I.P.V.

M.M.O. José Luis Del Giudice  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



ANEXO II - RESOLUCION IPV N° 0668  
LISTADO DE PREADJUDICATARIOS  
DEMANDA GENERAL  
(76 Viviendas) - USHUAIA

GRUPOS FAMILIARES TIPOLOGIA I

Nº	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	05/11/1998	CARLOS GUTIERREZ	8.405.135

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Sosa Karina Analía  
Administración Ushuaia  
I.P.V.

21 ABR 2014

M.M.O. José Luis Del Giudice  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda